



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** prórroga designación por concurso y licencia. Castro Olañeta

---

VISTO:

Que el 5 de abril de 2026, vence la designación por concurso de la Prof. Isabel Castro Olañeta en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Historia de América I" de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Castro Olañeta se encuentra designada como Directora del Centro de Investigaciones "Maria Saleme de Burnichón" hasta el 30 de noviembre de 2027;

Que una vez finalizado el período de designación de la Prof. Castro Olañeta como autoridad, corresponde aplicar lo dispuesto en el Art. 1º de la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 1/98 y 02/06;

Que por dicha Ordenanza se dispone que *"Cuando un docente por concurso fuera elegido o designado para ocupar el cargo de Decano, Vicedecano, Secretario o Prosecretario de cualquiera de sus Facultades, y con tal motivo se viera obligado a dejar de ejercer el cargo docente al que hubiera accedido por concurso, el término de su designación en el mismo quedará prorrogado por el tiempo que ejerza tal función y aún cuando desarrolle, tareas de docencia o investigación como carga anexa a sus funciones de autoridad superior"* (art. 1º);

Que hasta tanto se haga efectivo lo dispuesto por O.H.C.S. 1/98 y 02/06, corresponde prorrogar la designación de la mencionada docente por el tiempo en que permanezca en las funciones de Directora;

Que dicha prórroga es sólo a los fines de asegurar el normal desempeño de las actividades a cargo de la Prof. Castro Olañeta y su correspondiente registro en sistema SIU-MAPUCHE;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. PRORROGAR la designación por concurso de la Licenciada Isabel CASTRO OLAÑETA, legajo 36472, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Historia de América I", de la Escuela de Historia, a partir del 6 de abril de 2026 y hasta el 30 de noviembre de 2027, o hasta la fecha en que cese en las funciones de Directora del Centro de Investigaciones "Maria Saleme de Burnichón" de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía a la Licenciada Isabel CASTRO OLAÑETA, legajo 36472, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), por concurso, en la cátedra Historia de América I, de la Escuela de Historia, a partir del 6 de abril de 2026 y hasta el 30 de noviembre de 2027, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

KS